



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL RECIBIDO		
0957 09 ENE 2023		
HORA 17:52	FIRMA	
Nº REGISTRO	Nº FOJAS	

La Paz, 06 de enero de 2023

CITE: CD - BDLP-F.M.CH. - 019/2022-2023

PL 187 / 22-23

CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA		
Nº REG. 06 ENE 2023	Nº FOJAS	
RECIBIDO		
hora 13:20	Firma:	

Señor.

Dip. JERGES MERCADO SUÁREZ.

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Presente. -

Ref. SOLICITA REPOSICIÓN DE
PROYECTO DE LEY N° 052/2021-2022.

De mi mayor consideración:

Mediante la presente tengo a bien desearle éxitos en las actividades que realiza en esta instancia legislativa, el motivo de la presente es para solicitar a su autoridad la reposición del Proyecto de Ley N° 052/2021-2022: **"DECLÁRESE PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL, ARQUITECTÓNICO, RELIGIOSO E HISTÓRICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA AL: CALVARIO DE LETANÍAS, SANTUARIO DE LETANÍAS Y VIRGEN DE LETANÍAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIACHA, DE LA PROVINCIA INGAVI, DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ"** presentado por el suscrito Diputado por lo que solicito la reposición del referido Proyecto de Ley y sea de conformidad al Artículo 117 in fine y la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento General de la Cámara de Diputados y sea tratado por la Comisión que corresponda de conformidad al Artículo 116 y siguientes del Reglamento General de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

CC/Arch.
Ref: 70671729

[Firma manuscrita]

Don Mariani Choque
DIPUTADO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA RECIBIDO			
100			
11 AGO 2021			
HORA	13:21	FIRMA	
Nº REGISTRO	Nº FOJAS	39	

La Paz, 11 de agosto de 2021
CITE: CD/CIOC/FMCH Nº 160/2020-21

PL 187 / 22-23
PL 052-21

CÁMARA DE DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL RECIBIDO			
4351			
11 AGO 2021			
HORA	15:58	FIRMA	
Nº REGISTRO	Nº FOJAS		

Señor:
Dip. Freddy Mamani Laura
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
Presente. -

REF.: PRESENTACION DE PROYECTO DE LEY

PL- 267-20

De mi mayor consideración.

Mediante la presente y en conformidad a lo establecido en el Art. 58 numeral 3 de la Constitución Política del Estado y lo dispuesto por el Art. 116 inc. b) y Art. 117 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, tengo a bien remitir en tres ejemplares y formato digital (CD), el siguiente Proyecto de Ley:

- **QUE PROPONE: DECLÁRESE PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL, ARQUITECTÓNICO, RELIGIOSO E HISTÓRICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA AL: "CALVARIO DE LETANIAS, SANTUARIO DE LETANIAS Y VIRGEN DE LETANIAS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIACHA, DE LA PROVINCIA INGAVI, DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ.**

Con este particular, saludo a su autoridad, reiterando la mayor consideración.

Atentamente.

Freddy Mamani Choque
DIPUTADO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

C.c. Arch.
Adj. Lo citado
FMCH/wp

000015



2019 - 2020

PLAZA MURILLO
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLURINACIONAL DE BOLIVIA
LA PAZ - BOLIVIA



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ASUNTO: PROYECTO DE LEY P.L. No

QUE PROPONE: DECLÁRESE PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL, ARQUITECTÓNICO, RELIGIOSO E HISTÓRICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA AL: "CALVARIO DE LETANIAS, SANTUARIO DE LETANIAS Y VIRGEN DE LETANIAS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VIACHA, DE LA PROVINCIA INGAVI, DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

En cumplimiento del numeral 2) del párrafo 1, del artículo 162 y del numeral 1) del artículo 163, de la Constitución Política del Estado y del inciso b) del artículo 116 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, me corresponde como Diputado Nacional, presentar el referido Proyecto de Ley, al tenor de los siguientes argumentos Técnicos y Jurídicos:

I. ANTECEDENTES

A partir del año 2006, la Revolución Democrática Cultural se orienta a construir un Estado plurinacional y comunitario a través de un proceso de cambio que viabiliza las expectativas y necesidades compartidas del pueblo boliviano, que incluye una profunda transformación de las estructuras coloniales y republicanas económicas, sociales y políticas del país. De este modo, Bolivia retoma su soberanía y dignidad, donde todas las bolivianas y todos los bolivianos tienen el orgullo de haber nacido en Bolivia.

El primer periodo de la Revolución Democrática y Cultural se inició el año 2006 donde se enfrentó a los intereses y fuerzas de la herencia colonial, republicana y neoliberal en el país. En los primeros cuatro años de gestión gubernativa (2006 - 2009), se inició el proceso de transformación de las estructuras institucional del Estado y de la sociedad boliviana, culminando en la refundación del país y en el nacimiento del nuevo Estado Plurinacional. Este proceso fue orientado por una acción política conjunta, desarrollada por los actores políticos y las organizaciones sociales del pueblo boliviano, mismas que sentaron las bases fundamentales de la Revolución Democrática y Cultural del Estado Plurinacional, siendo una de las más importantes la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado, el año 2009.

I.II EL VIVIR BIEN COMO NUESTRO HORIZONTE

La Revolución Democrática y Cultural rompe con la herencia del sistema colonial y republicano donde existían privilegios para una minoría que subordinaba a las mayorías, reconociendo la existencia de un país plural en lo jurídico, económico, político, social y cultural. En este marco, las diversas naciones y pueblos que viven en el país son la base

000013